

**HISPASAT, S.A.***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad HISPASAT, S.A., de fecha 21 de mayo de 2004, se convoca a los Sres. accionistas de esta Compañía a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio Social (C/ Gobelos, 41, Urbanización La Florida, 28023 Madrid), el día 18 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y Propuesta de Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ramón y Cajal Agüeras.—26.112.

**HOLCIM (ESPAÑA),  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**CEMENTOS HISPANIA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de Holcim (España), Sociedad Anónima y de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, celebradas el 19 de mayo de 2004, han aprobado la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción por Holcim (España), Sociedad Anónima de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, que se disuelve sin liquidación y se extingue transmitiendo en bloque, a título universal, su patrimonio social a favor de Holcim (España), Sociedad Anónima, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con el contenido del Proyecto de Fusión, que había sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 12 de marzo de 2004 y sobre el cual el Experto Independiente designado al objeto por el Registro Mercantil de Madrid ha emitido el correspondiente informe con fecha 2 de abril de 2004.

El tipo de canje aprobado ha sido el de cuatro (4) acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, de 6 euros de valor nominal cada una, más la cantidad complementaria en metálico de 2,237086 euros, por cada una (1) de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, de 3,005060 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la fusión, Holcim (España), Sociedad Anónima acordó ampliar su capital social en la cifra de tan sólo 79.200 euros, mediante

la emisión y puesta en circulación de 13.200 nuevas acciones, de 6 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión en total de 145.596 euros (11,03 euros por acción), para atender con estas nuevas acciones al canje, conforme a la relación de canje aprobada, de las 3.300 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima en poder de accionistas distintos de Holcim (España), Sociedad Anónima Las 2.996.700 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima de las que actualmente es titular Holcim (España), Sociedad Anónima serán amortizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se realizará en los términos que resultan del Proyecto de Fusión y en el plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial de neutralidad fiscal, regulado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades,

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores y obligacionistas de las sociedades fusionadas, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Los Secretarios del Consejo de Administración de Holcim (España) Sociedad Anónima y Cementos Hispania Sociedad Anónima, Don Fernando Castromil Sánchez y Don Álvaro Carrascal Satrustegui, respectivamente.—23.413. y 3.<sup>a</sup> 28-5-2004

**HOTELES DE TENERIFE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, el día 15 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas, en segunda convocatoria para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como la propuesta de aplicación de Resultados de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Pilar García-Sanjuan Ruiz.—26.004.

**HOTEL REAL, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el próximo día 18 de Junio de 2004, a las 8,30 horas, en el domicilio social, sito en Paseo Pérez Galdós, 28, Santander, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales y del Informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003, y de la actuación del Administrador único durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para adquirir acciones propias en los términos y con los límites establecidos por la Ley.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la misma, hubieran efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales, en favor de otro accionista, debiendo conferirse la representación por escrito.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas anuales y el Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Santander, 5 de mayo de 2004.—El Administrador único, Luis Laita de Mier.—25.987.

**HOTEL RITZ MADRID, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 30 de junio de 2004 a las 12:00 horas en Plaza de la Lealtad, 5, 28014 Madrid, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social.

Tercero.—Aprobación del Balance, Proyecto e Informe de Fusión.

Cuarto.—Acuerdo de Fusión por Absorción y Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Aumentos y Reducción de Capital y Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Sometimiento de la Fusión al Régimen de Neutralidad Fiscal.

Séptimo.—Lectura y Aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta se requiere estar inscrito en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta y poseer al menos 20 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 20, podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

A partir del día de hoy, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representante de los trabajadores para su examen, ejemplares: (i) de las Cuentas Anuales (cuyo Balance se utilizará como Balance de Fusión) e Informes de Gestión y de Auditoría, (ii) del Proyecto de Fusión; de los Informes del Experto Independiente y de los Administradores de cada una de las Sociedades que intervienen en la Fusión, respecto del Proyecto de Fusión; Cuentas Anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios; Estatutos vigentes; Composición del Órgano de Administración de las Sociedades que participan en la Fusión; y Texto Íntegro de las Modificaciones Estatutarias a introducirse en la Sociedad Absorbente. Los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos antes indicados o a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos, todo ello según lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas.